GOBIERNO DE ARAGON

Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Resolución de la Directora General de Personal, por la que se da publicidad a la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos y al baremo provisional del procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de "Diseño de Producto" del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Resolución de este mismo Órgano de fecha 18 de mayo de 2022.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 31/2016 de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 18 de mayo de 2022, esta Dirección General de Personal convocó procedimiento especial de ampliación de listas de espera de la especialidad de "Diseño de Producto" del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Décima de la citada Resolución de 18 de mayo de 2022, una vez realizada la valoración de los méritos aportados por los participantes, compete a esta Dirección General de Personal publicar mediante Resolución la puntuación provisional obtenida por los aspirantes.

En su virtud, HA RESUELTO:

Primero. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos, sin que haya aspirantes excluidos.

Segundo. - Aprobar la lista con la puntuación provisional obtenida en el baremo de méritos por los aspirantes admitidos al procedimiento para selección de profesorado en régimen de interinidad de la especialidad de 0595 511 "Diseño de Producto" del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Olga Alastruey Alpin, Directora General De Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 16/06/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVKE3TXM57BK1X01PFI.

GOBIERNO DE ARAGON

Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Tercero. - Ordenar la exposición de las listas en la web del Departamento (http://www.educa.aragon.es).

Cuarto. - De conformidad con la Base Décima de la Resolución de 18 de mayo de 2022, los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones al baremo provisional de puntuaciones y para subsanar documentación. Dichas alegaciones o subsanaciones de méritos serán presentadas únicamente de manera telemática por los interesados a través de la plataforma digital PADDOC del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Para ello, deberán seguir el enlace habilitado en la web del Departamento (http://www.educa.aragon.es).

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Olga Alastruey Alpín
DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Olga Alastruey Alpin, Directora General De Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 16/06/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVKE3TXM57BK1X01PFI.